

Briefing para medios

Greenpeace en la 30^a Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

COP30 en la Amazonía: una oportunidad única para frenar la deforestación y exigir justicia climática en una década crítica

¿Por qué esta COP es clave?

La 30^a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30), que se celebrará del 10 al 21 de noviembre de 2025 en Belém, Brasil, **llega en un momento crítico**. Es la primera COP desde que las temperaturas medias globales superaron los 1,5 °C en 2024, un indicador alarmante de la aceleración de la crisis climática. Los países también están presentando sus objetivos climáticos para 2035 (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, NDC), que marcarán el rumbo de la acción global durante la próxima década. Hasta la fecha, y según el [NDC Tracker](#) de Climate Watch Data, solo 65 países han presentado sus NDC, y los compromisos analizados por Naciones Unidas indican que, de aplicarse exitosamente, nos llevarían a un calentamiento de [más de 2°C \(2.3-2.5°C\)](#).

Este año, además, la Corte Internacional de Justicia emitió un dictamen histórico en el que aclaraba las obligaciones de los Estados en materia de acción climática. En él se incluía una advertencia de que la expansión continua de los combustibles fósiles podría violar el derecho internacional y los derechos humanos, lo que aumenta el riesgo para los gobiernos que respaldan el desarrollo de los combustibles fósiles. La Corte también reafirmó que 1,5 °C es el objetivo principal del Acuerdo de París, estableciendo un punto de referencia claro con el que se deben evaluar los resultados de la COP30.

El aumento de los esfuerzos de mitigación en los países del sur global, junto con los crecientes impactos climáticos, exige un incremento significativo de la financiación internacional para el

clima, destinada a las pérdidas y daños, la adaptación y la reducción de emisiones, como parte de una transición justa. Y en Brasil, donde se encuentra gran parte de la Amazonía¹, la COP30 debe lograr un avance decisivo para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal a nivel mundial, junto con un mayor acceso directo a la financiación para los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Como contexto previo, la [COP29](#) concluyó con un nuevo objetivo de financiación climática internacional muy decepcionante: 300.000 millones de dólares a alcanzar en 2035, muy alejado del mínimo necesario de, al menos, 1 billón dólares: menos de un tercio de lo que pedía la sociedad civil en base a estudios de las necesidades reales en el Sur Global. El acuerdo final no recogió los impuestos a la industria fósil, y el acuerdo sobre mercados de carbono al que se llegó permite a estas empresas comprar el derecho a seguir contaminando. Aun sin ser un avance, Greenpeace consideró positivo que se reafirmara el compromiso del año anterior por el que se pedía a todos los países una transición para dejar atrás los combustibles fósiles.

Cuando se cumplen 10 años del Acuerdo de París, y con la crisis climática impactando dramáticamente a España (DANA de Valencia, récord de olas de calor y de incendios), **la COP30 debe estar a la altura de las circunstancias, con ambición, valentía y justicia climática.**

Las demandas de Greenpeace

En resumen, en la COP30 Greenpeace pide:

1. **Un plan de respuesta global para abordar la brecha de ambición que separa lo que los gobiernos están haciendo respecto a lo que deberían hacer para limitar el calentamiento global a 1,5 °C** y acelerar la reducción de emisiones, especialmente en sectores clave como la energía (incluida la transición para abandonar los combustibles fósiles), la agricultura, los bosques y el uso de la tierra, en consonancia con los principios de equidad, justicia y transición justa.
2. **Un nuevo Plan de Acción por los Bosques** de cinco años dentro del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para abordar la fragmentación de las medidas forestales en el marco del Acuerdo de París y garantizar la aplicación del objetivo del primer Global Stocktake (COP28) de **detener y revertir la deforestación y la degradación forestal antes de 2030.**
3. El establecimiento de un nuevo punto permanente en la agenda de la COP30, para **aumentar la financiación pública internacional** que los países del norte global deben aportar (de conformidad con el artículo 9.1), y promover **una fiscalidad basada en el**

¹ [La Amazonía en datos, según la ciencia.](#)

principio de «quien contamina paga» para desbloquear una mayor financiación pública para los países del sur global.

A continuación, se detallan cada una de estas demandas.

Medidas urgentes para abordar la brecha de ambición de 1,5 °C

La trayectoria de los nuevos objetivos de emisiones para 2035 se encuentra peligrosamente desviada. Además, la aplicación de los compromisos sectoriales específicos del primer balance global (GST1) está muy retrasada, incluido el compromiso crucial de abandonar los combustibles fósiles, principal causa del cambio climático, al ser responsables de alrededor del 70 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. Uno de los principales factores que explican este fracaso es la persistente falta de ambición de la mayoría de los países del norte global, cuyos débiles compromisos siguen socavando el progreso mundial. Al mismo tiempo, algunos de los principales países del sur global emisores también han fijado objetivos muy por debajo de lo necesario, lo que amplía aún más la brecha de ambición global.

Sin un cambio de rumbo serio, el mundo superará el 1,5 °C con consecuencias devastadoras. Lo hemos comprobado en el último año con la DANA de Valencia, los récords de olas de calor y los incendios históricos de este verano. Los países no pueden cerrar la brecha de ambición de forma aislada; deben trabajar juntos para coordinar una acción global basada en la equidad y la responsabilidad compartida para lograr reducciones de emisiones mucho más profundas, especialmente en los sectores de la energía, los bosques, la agricultura y los usos del suelo. Los países del norte global, entre ellos la Unión Europea y España, tienen que liderar con objetivos más ambiciosos que los del sur global y aportando financiación climática internacional. El mundo no puede esperar al próximo Balance Global (GST2) para avanzar en la acción colectiva y la ambición necesaria. **La COP30 debe ser un punto de inflexión en el que los líderes mundiales se comprometan con un Plan de Respuesta Global creíble para mantener vivo el objetivo de 1,5 °C.**

Lo que la COP30 debe lograr en relación con la brecha de ambición de 1,5 °C

Para catalizar el impulso, **la COP30** debe reconocer la brecha de ambición de 1,5 °C y comprometerse con un Plan de Respuesta Global en la COP30 para cerrarla. Los líderes también deben enviar una señal política clara de que la transición energética está en marcha, junto con un compromiso inquebrantable de abandonar los combustibles fósiles.

En la COP30, los países deben acordar un **Plan de Respuesta Global** para abordar la brecha de ambición de 1,5 °C, que incluya las siguientes medidas:

- **Reconocimiento del déficit colectivo en los compromisos de reducción de emisiones** necesarios para mantener el objetivo de 1,5 °C al alcance, tal y como se destaca en el Informe de síntesis de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC).
- **Una declaración de intención compartida de alcanzar el pico de emisiones globales de GEI en 2025** y reducirlas rápidamente a partir de entonces, con el objetivo de lograr una reducción global del 43% en 2030 y del 60 % para 2035 (en comparación con los niveles de 2019), tal y como ha identificado el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).
- **Puesta en marcha de iniciativas sectoriales globales** para acelerar la acción en las siguientes áreas críticas:
 - **La adopción de un programa de trabajo específico sobre la transición energética justa** para impulsar una acción coordinada, equitativa e inclusiva a nivel mundial con el fin de triplicar las energías renovables, duplicar la eficiencia energética y eliminar gradualmente la producción y el consumo de combustibles fósiles.
 - **La adopción de un Plan de Acción por los Bosques** (véase más adelante) y medidas para abordar las emisiones causadas por el sector de la agricultura y el uso de la tierra para 2030.
- **Avances en la financiación climática** para garantizar que el aumento de la ambición en los países del sur global se apoye con medios de implementación (véase más adelante).
- **El compromiso de revisar y reforzar las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) para 2035 antes de la COP31**, basándose en los resultados del balance global (GST1), especialmente en los países del G20; los países del norte global deben ser los que vayan más lejos y más rápido. Las NDC revisadas deben:
 - Incluir planes nacionales y calendarios claros para el abandono de los combustibles fósiles de acuerdo con el principio de equidad (fechas más tempranas para los países con más recursos económicos y más emisiones históricas); objetivos para contribuir a los objetivos mundiales en materia de energías renovables y eficiencia energética; medidas para detener la destrucción de los bosques antes de 2030; y reducir las emisiones de la agricultura y los usos del suelo.
- **Acordar un proceso anual periódico (existente o nuevo) en el que los países puedan debatir los avances en las medidas para abordar la brecha de ambición en materia de mitigación**, así como las medidas para aplicar los resultados del primer balance global.
- **Ampliar el mandato del informe anual de síntesis de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)** para seguir y evaluar los progresos colectivos hacia los objetivos del primer balance global relacionados con la reducción de emisiones, basándose en la información de las NDC y los informes bienales de transparencia (BTR), incluidos los relacionados con la

transición energética (párrafo 28) y el fin de la deforestación y la degradación forestal (párrafo 33) del GST1.

Detener y revertir la deforestación y la degradación forestal para 2030

La COP28 tomó una decisión histórica cuando el primer balance global (GST1) garantizó un resultado que reconoce la importancia de redoblar los esfuerzos para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal para 2030. Dicho objetivo partió de iniciativas y compromisos mundiales, como el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030, la Declaración de Nueva York sobre los Bosques (NYDF) de 2014 y la Declaración de Glasgow de los Líderes sobre los Bosques y el Uso de la Tierra (GLD) de 2021. Por primera vez, en la COP28 se incluyó en la decisión final un objetivo claro para detener la deforestación y la degradación forestal, y las decisiones del GST1 deben ser implementadas.

La protección de los bosques y otros ecosistemas es un elemento clave del Acuerdo de París para mantener el objetivo de 1,5 °C al alcance, ya que es esencial para evitar más emisiones y para conseguir absorberlas, pero su aplicación sigue siendo muy insuficiente. En las negociaciones de la CMNUCC las medidas concernientes a los bosques se encuentran dispersas en muchas líneas de trabajo diferentes que ni siquiera están necesariamente relacionadas entre sí, lo que dificulta tener una visión global de cómo cada una de ellas contribuye (o debería contribuir) de manera decisiva a la aplicación del objetivo de los bosques de la CMNUCC. Es necesario un cambio profundo en la forma de hacer las cosas y poner mucho más énfasis en la urgencia de actuar antes de 2030, así como en la necesidad de ir más allá de las iniciativas voluntarias, tanto en la CMNUCC como en las otras dos Convenciones de Río (Biodiversidad y Desertificación).

Lo que la COP30 debe lograr en materia de bosques

- **El Plan de Acción por los Bosques de 5 años (API4F)** sería encomendado por la CMA² y establecido mediante una solicitud de decisión de la COP30 al SBI (Órgano Subsidiario de Ejecución, SBI por sus siglas en inglés) para aumentar la eficiencia en todas las líneas de trabajo existentes pertinentes (como el MWP, el GGA, el UAED, el art. 6.8, etc.) y garantizar un trabajo técnico bien coordinado y orientado a la implementación.

² Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes del Acuerdo de París. La CMA es el órgano supremo que supervisa la aplicación y las decisiones relacionadas con el Acuerdo de París, y se reúne anualmente durante la COP.

- Si no se trata de un mandato completo al SBI, la COP30 debería garantizar al menos **que se establezca un proceso para avanzar en los enfoques sectoriales para la aplicación del GST1**, incluida una mesa redonda sobre los bosques y el uso de la tierra, reconociendo el papel especial que desempeñan los bosques y otros ecosistemas de alta integridad en la mitigación, la adaptación y la resiliencia al cambio climático, y mejorando las soluciones de financiación para los bosques de alta integridad ecológica.
- Una decisión de la COP30 que establezca la **necesidad de trabajar de forma coordinada las tres Convenciones de Río, para aumentar las sinergias** y lograr una aplicación más eficaz de las obligaciones contraídas en las Convenciones de Río, manteniendo la urgencia para actuar antes de 2030.

Documentos clave

- Plan de Acción por los Bosques de la COP30: [propuesta completa](#)
- Plan de Acción por los Bosques de la COP30: resumen [actualizado](#)

Financiación climática y hacer que los contaminadores paguen

Los resultados del Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado de Financiación (NCQG, por sus siglas en inglés) en la COP29 se quedaron muy cortos tanto en calidad como en cantidad de financiación climática, y actualmente no existe un punto claro en la agenda ni un proceso para avanzar en su implementación más allá de la COP30. Se necesita urgentemente un espacio dedicado a cumplir el compromiso de 300.000 millones de dólares y trazar un camino para aumentarlo a 1,3 billones de dólares. Debe aumentarse considerablemente la financiación pública altamente concesional y basada en subvenciones, dirigida también a las pérdidas y los daños, junto con la financiación para mitigación y adaptación. Este espacio debe permitir un seguimiento eficaz, abordar las deficiencias y las incertidumbres persistentes en materia de transparencia y calidad, y establecer un marco sólido para aumentar la ambición. Para lograrlo, es fundamental garantizar la rendición de cuentas por la provisión de financiación pública por parte de los países del norte global, tal y como se establece en el artículo 9.1 del Acuerdo de París. Igualmente, es importante garantizar que la financiación llegue a quienes más la necesitan, lo que requiere la puesta en marcha de mecanismos de financiación de acceso directo que permitan a los pueblos indígenas y a las comunidades locales acceder a los fondos de forma transparente y equitativa.

Las reformas fiscales justas y progresivas y las medidas **para que los contaminadores paguen** no solo son fundamentales para la justicia climática en el norte global, sino que también son clave para desbloquear la financiación pública que se necesita urgentemente para la acción climática en los

países del sur global en el marco del NCQG. Esta financiación es fundamental para ayudar a las comunidades a recuperarse de los desastres climáticos e invertir en soluciones climáticas. La industria de los combustibles fósiles y otros grandes contaminadores que impulsan la crisis climática deben rendir cuentas financieramente por los daños causados. La COP30 debe enviar una señal clara: es hora de hacer que los contaminadores paguen.

Lo que la COP30 debe lograr en materia de financiación y para que los contaminadores paguen

- **Establecer un nuevo punto permanente en el orden del día que sirva de mecanismo de rendición de cuentas y cumplimiento del NCQG**, incluyendo la rendición de cuentas de los países del norte global en la provisión de financiación pública para el clima (artículo 9.1), así como en los avances para garantizar que los fondos lleguen directamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- Apoyar, como parte de la Hoja de Ruta de Bakú a Belém o cualquier otro resultado negociado en materia de financiación climática, **una fiscalidad “medioambiental progresiva” basada en el principio de «quien contamina paga»** y en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas (CBDR-RC), como los impuestos a las empresas de combustibles fósiles, y el espacio en el nuevo punto del orden del día del NCQG para promover estos mecanismos.
- Al margen del resultado formal de la COP, también es deseable que **la declaración final en la COP30 del Grupo de Trabajo sobre Impuestos Solidarios Globales³ respalte públicamente un impuesto global a los beneficios de la industria de los combustibles fósiles** para la financiación climática internacional en el marco del Convenio Fiscal de las Naciones Unidas⁴, junto con **impuestos sobre los beneficios de los combustibles fósiles y gravámenes a la extracción a nivel nacional y regional** para ayudar a la reconstrucción de las comunidades nacionales y de todo el mundo tras los desastres climáticos e invertir en soluciones climáticas.

Documentos clave

- Informe de Greenpeace sobre cómo hacer que los contaminadores paguen por los daños climáticos
- Pacto «Los contaminadores pagan» - sitio web

³ Global Solidarity Levies Task Force, España está en esta Alianza: <https://solidaritylevies.org>.

⁴ <https://financing.desa.un.org/unfcitc>

¿Cuál debería ser el papel de España en esta COP?

España actualmente tiene un papel de liderazgo climático a nivel internacional, que es fundamental que se mantenga en las negociaciones dentro de la COP. Defiende abandonar los combustibles fósiles, cerrar el grifo de la financiación fósil a nivel público, introducir nuevos impuestos a la industria fósil y acelerar la reducción de emisiones. Para lograr pasos efectivos en estos ámbitos, es fundamental acordar fechas de referencia, planes y medidas concretas. Es fundamental que España mantenga el papel de liderazgo en ambición climática para lograr acuerdos sólidos y eficaces, y evitar pasos atrás. También debe promover avances ambiciosos en financiación climática, reclamados de forma justa por los países más vulnerables del sur global, con mayor financiación pública y en forma de subvenciones. Un paso imprescindible, además, para lograr acuerdos en mitigación.

Este liderazgo es positivo en el contexto mundial, pero debe apoyarse y traducirse en anuncios y compromisos que miren a las políticas desarrolladas dentro del país. Por ejemplo, no ha presentado un inventario de subvenciones a los combustibles fósiles y un plan para su eliminación y reconversión, a lo que se comprometió en la COP28 (hace dos años). También sigue permitiendo apoyos financieros puntuales a proyectos fósiles a través de CESCE (Compañía Española de Crédito a la Exportación). Y a principios de este año, tras la reprobación por parte del Congreso del gravamen temporal a las energéticas por beneficios caídos del cielo, un paso atrás en la aplicación del principio de “quien contamina paga”, no ha habido ninguna iniciativa en la misma línea a nivel estatal o europeo. Tampoco ha dado pasos para concretar el compromiso realizado en la Cumbre de Sevilla⁵ de poner en marcha a escala nacional un impuesto a los billetes de avión VIP y los jets privados, y con ello, poder destinar la recaudación a ampliar los recursos para la justicia climática global.

Para demostrar con hechos la ambición defendida en las COP también debería aprobar fechas de abandono de combustibles fósiles y aumentar los objetivos de reducción de emisiones, que deben ser calculados basándose en el presupuesto de carbono de cada país. El Gobierno tiene la capacidad de poner en marcha numerosas demandas reclamadas por Greenpeace y que lograrían

⁵ En la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4), celebrada en Sevilla (30 junio–3 julio 2025) se lanzó la propuesta de gravar los vuelos de primera clase y premium y de jets privados como mecanismo de financiación solidaria. El Gobierno español formó parte de la coalición que lideró la iniciativa junto a Francia, Kenia, Barbados y otros países que forman la denominada **Global Solidarity Levies Task Force**. La iniciativa se basa en [estudios recientes](#) que estiman que un gravamen progresivo sobre billetes y vuelos premium podría recaudar decenas de miles de millones de euros a escala global. Esta medida, [anunciada por el presidente del gobierno Pedro Sánchez en junio de 2025](#), sigue sin materializarse.

reducir la amenaza del cambio climático a la vez que mejorarían la biodiversidad y la calidad de vida de la población.

Por otra parte, cuando la cumbre tendrá lugar simbólicamente en la Amazonía, **el Gobierno español defiende en la Unión Europea (UE) la entrada en vigor en 2026 del Reglamento de Deforestación (EUDR) sin modificaciones en el texto**, ley que evitaría la entrada en la UE de productos y materias primas procedentes de contextos de deforestación y violación de los derechos humanos. Sin embargo, **podría hacer más para asumir un mayor liderazgo en políticas de protección de bosques, de freno a la deforestación a nivel global y de apoyo a los pueblos indígenas y comunidades locales** que los protegen. España puede tener un papel clave si reclama que el Plan de Acción por los Bosques sea incluido en la agenda oficial y aprobado en esta COP, y defendiendo mayor relación entre la Convención de Cambio Climático y la de Biodiversidad. Está en una buena posición política para conseguirlo. Y la COP30 es una gran oportunidad.

Cartas con las peticiones de Greenpeace al Gobierno español:

- [Carta a Pedro Sánchez](#), septiembre 2025
 - [Carta a Manuel de la Rocha](#) y Secretarios de Estado, octubre 2025
-

Contactos

Gaby Flores, cflores@greenpeace.org; Prensa Greenpeace Internacional, +31 (0) 20 718 2470
pressdesk.int@greenpeace.org

Paz Vaello, pvaello@greenpeace.org; Comunicación Greenpeace España, +34 646 423 857

Begoña Rodríguez, brodrigu@greenpeace.org; Comunicación Greenpeace España, +34 605 248 097